



**SELLO VARTO VENTENAR
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y SIETE.**

Ca.

En la villa de la Ciudad de Cuzco, a los
capitulos de ella en carnes de la noche de San Juan
an de mil setecientos y diez y siete se juntaron
causados esmonidos por el Sr. D. Miguel de
Vaca Correg. y Jurado mayor de la villa de Cuzco
don Juan de la Cruz de Torres con Pedro de
Alvarez don Pedro Fabrega y don Juan de Alvarado
tenedores y acordaron lo siguiente
Entre el Sr. D. Miguel de Vaca Correg. y Jurado mayor
Habiendo estado entendiendo en el Reparto
de la Villa de Cuzco de la noche de San Juan
acuerda con los siguientes Sr. D. Miguel de Vaca Correg. y Jurado mayor

Don Juan de la Cruz de Torres
Don Pedro de Alvarado
Don Pedro Fabrega
Don Juan de Alvarado

Adm.

En la villa de la Ciudad de Cuzco, a los
capitulos de ella en carnes de la noche de San Juan
an de mil setecientos y diez y siete se juntaron a causa
ordenada por el Sr. D. Miguel de Vaca Correg. y Jurado mayor
go de el Sr. D. Miguel de Vaca Correg. y Jurado mayor de
esta ciudad don Juan Carlos con don Pedro de Alvarado
ditors don Pedro del Pozo don Pedro Fabrega y
don Juan de Alvarado tenedores y acordaron lo siguiente
Entre el Sr. D. Miguel de Vaca Correg. y Jurado mayor
entre el Sr. D. Miguel de Vaca Correg. y Jurado mayor
y viene en esta junta don D. Procopio

